

ANEXO I. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se corresponden con los descritos en el anexo de las bases reguladoras para la actuación tipo 1.

Criterios	Puntuación	Porcentaje de ponderación
a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta	0-5	50
b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo investigador	0-5	30
c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta	0-5	20

2. La descripción de los criterios de evaluación es la siguiente:

a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta: Se podrá evaluar la definición, contenido, calidad, originalidad y adecuación de las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos, planificación, disponibilidad de recursos, adecuación de cronograma, indicadores de ejecución y de evaluación, presupuesto detallado y desglosado por partidas para el periodo subvencionable y costes ajustados a las actividades descritas. Se podrá valorar el nivel de excelencia del plan de trabajo para la consecución de los objetivos de la propuesta y el seguimiento de su avance, y la contribución de la misma al avance del conocimiento, así como la viabilidad de las actividades de investigación, desarrollo o innovación propuestas, su originalidad, grado de novedad y la complementariedad y coherencia de la cooperación o coordinación en las actuaciones propuestas.

b) Calidad, trayectoria y adecuación del equipo investigador: Se podrá valorar la competencia y adecuación para llevar a cabo la actuación y, la complementariedad entre los equipos ejecutores, el número de proyectos desarrollados para el sector relacionado con la actuación, la trayectoria científico-técnica del equipo investigador y los resultados previos obtenidos por el equipo de investigación en actuaciones finalizadas y/o en curso que se encuadren las mismas líneas de actuación.

c) Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta: Se podrá valorar el impacto científico-técnico esperable de los resultados previstos del proyecto sobre el reto social (tema) al que concurre; su posible contribución al avance de conocimientos y especialmente la aportación de soluciones al mismo; su posible impacto en el ámbito socioeconómico o industrial con el que se relaciona; los planes de difusión, así como, su posible impacto en la capacidad de liderazgo internacional del equipo investigador en esta temática o en su capacidad para liderar proyectos en consorcios europeos o internacionales.